

## Anexo 2

### BASES PARA PROVEER CARGOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS CÓDIGO 460

#### I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE A PROVEER

|                            |                             |
|----------------------------|-----------------------------|
| <b>Cargo</b>               | Académica(o)                |
| <b>Tipo Jornada</b>        | Jornada completa a contrata |
| <b>Unidad de desempeño</b> | Departamento de Salud       |
| <b>Lugar de desempeño</b>  | Campus Osorno               |

En caso de igualdad de puntaje, se deja establecido que se seleccionará al sexo menos representado de la Unidad/Departamento correspondiente.

Todas las convocatorias de la Universidad incorporan las disposiciones de selección preferentes establecidas en el Reglamento del Artículo N°45 de la Ley 20.422, con relación a que en igualdad de puntaje entre las(os) postulantes elegibles, se priorizará sobre el criterio señalado en el párrafo anterior (anexo 6).

#### II. SISTEMA DE REMUNERACIONES

El sistema de remuneraciones del personal académico de la Universidad de Los Lagos está determinado por el artículo 31 del Decreto Afecto N°51, referido al Reglamento de Jerarquías Académicas.

#### III. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- A) Generales.** Cumplir con lo establecido en el artículo 20, Título V, del Reglamento para la Provisión de Cargos Académicos para la Universidad de Los Lagos.
- B) Específicos.** Los requisitos específicos de postulación, comprendidos en el artículo 6, Título II, del Reglamento para la Provisión de Cargos Académicos para la Universidad de Los Lagos, son los siguientes:

|  |  |
|--|--|
| <b>a) Título Universitario habilitante</b> | Química(o) Farmacéutica(o)   |
| <b>b) Grado académico</b>                  | Magíster o Doctor(a) en ámbitos relacionados a la disciplina   |
| <b>c) Capacitación y perfeccionamiento</b> | Deseable capacitación en docencia y/o vinculado a la disciplina.   |
| <b>d) Experiencia en Docencia</b>          | Experiencia endocencia disciplinar de pregrado de al menos 3 años, y deseable experiencia en docencia en ciencias básicas o aplicadas y postgrado. |
| <b>e) Experiencia en investigación</b>     | Deseable investigador(a), coinvestigador(a) y/o asistente de proyectos de investigación.   |
| <b>f) Ponencias</b>                        | Deseable haber realizado ponencias   |
| <b>g) Publicaciones</b>                    | Deseable disponer de publicaciones como primer autor indexadas a WOS, Scopus.  |

*Todos los criterios indicados en los requisitos específicos (desde la letra a) a la g)) tienen el carácter de excluyentes, a no ser que se indiquen como deseables, por ende, las(os) postulantes que no cumplan con uno o más de los criterios excluyentes quedarán fuera de bases, y, en consecuencia, no se les asignará puntaje.*



## C) Complementarios

### Competencias técnicas (adjuntar evidencias):

- I. Experiencia demostrable a nivel profesional de al menos 5 años.
- II. Experiencia en gestión asociados a operaciones básicas y procesos tecnológicos destinados al diseño, elaboración y control de formulaciones farmacéuticas.
- III. Experiencia en trabajo con equipos multidisciplinarios del área de la farmacia y de la tecnología.
- IV. Acredita redes de investigación.

### Competencias institucionales:

- Orientación a la calidad.
- Compromiso.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Liderazgo.
- Capacidad de Gestión.
- Planificación y Organización
- Tolerancia al trabajo bajo presión.
- Capacidades relacionales.
- Negociación.

## D) Para ingresar a la Administración del Estado será necesario cumplir los siguientes requisitos (Artículo 12, Ley N°18.834 Estatuto Administrativo).

- Ser ciudadana(o);
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional y título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años a la fecha de expiración de funciones, y
- No estar inhabilitada(o) para el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

## E) ANTECEDENTES REQUERIDOS

Los/las Postulantes al concurso deberán presentar los siguientes antecedentes en formato digital vía correo electrónico:

- Ficha Postulante (Anexo 4).
- Currículum Vitae (Anexo 5).
- Fotocopia simple de la Cédula Nacionalidad de Identidad o permiso de trabajo en el país.
- Fotocopia simple del Título Profesional, según corresponda con los requisitos del cargo al que postula. En caso de ser título extranjero este debe estar apostillado.
- Fotocopia simple de Certificados que acrediten estudios de post-título, postgrado y/o capacitación. En caso que el certificado de grado sea extranjero debe estar apostillado.
- En el caso del grado de máster para que sean equivalentes a un magíster deben ser oficiales.
- Certificados de experiencia docente y certificado de antigüedad en Educación Superior.
- Certificados de experiencia profesional.
- Documentos que acrediten experiencia en investigación y publicaciones.
- Certificados de ponencias y/o creaciones artísticas.
- Dos cartas de recomendación laboral.
- Carta de Intención que fundamente la postulación.
- Declaración jurada simple sobre Ley de inclusión social n°20.422 e inhabilidades contempladas en las Leyes n°19.653 y n°18.834 (anexo 6). También se consideran leyes y criterios sobre crímenes, violencia intrafamiliar, acoso laboral y acoso sexual. (Ley 21.094, 20.607 y 20.005).

**(Se revisarán los antecedentes de las(os) postulantes que cumplan con toda la documentación solicitada en el numeral III Requisitos de postulación)**

#### **IV. COMISIÓN SELECCIONADORA**

Establecida en el artículo 10, Título III, del Reglamento para la Provisión de Cargos Académicos, de la Universidad de Los Lagos.

#### **V. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN**

El proceso para concursar ha sido definido como un procedimiento que consta de las siguientes etapas:

##### **a) Retiro de Bases**

Las bases de postulación del presente concurso estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, [www.ulagos.cl](http://www.ulagos.cl) en la sección Llamados a concurso, a contar **del 27 de octubre del 2024, desde las 08:30 horas hasta el 17 de noviembre del 2024, a las 23:59 horas.**

##### **b) Postulación**

Los antecedentes, cuya individualización se establece en las presentes bases, deberán ser dirigidos a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, a contar **del 27 de octubre del 2024, desde las 08:30 horas hasta el 17 de noviembre del 2024, a las 23:59 horas.**

Los documentos requeridos en las presentes bases deberán presentarse en formato digital vía correo electrónico a la dirección [seleccion@ulagos.cl](mailto:seleccion@ulagos.cl), indicando claramente en el asunto del correo el **código y nombre, departamento y cargo al que postula.**

Se aceptarán antecedentes adicionales sólo en el caso que la Comisión Seleccionadora así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Todos los antecedentes **se entenderán recepcionados en la fecha en que sean recibidos electrónicamente y no serán devueltos a las(os) postulantes.**

##### **c) Evaluación de antecedentes curriculares:**

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión Seleccionadora de acuerdo a la siguiente Pauta:



**“Pauta de Evaluación de antecedentes para concursos académicos”**

**FORMACIÓN ACADÉMICA** (categorías indicadas son excluyentes):

| GRADO O TÍTULO | PUNTOS    |
|----------------|-----------|
| Doctor (a)     | 30 puntos |
| Magister       | 20 puntos |

**Puntaje máximo en Formación Académica 30 puntos**

**EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO:**

|   |                  |
|---|------------------|
| DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR. (1 punto por año) | 10 puntos máximo |
|---|------------------|

| PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O CREACIONES ARTÍSTICAS Y/O PROYECTOS Y OBRAS CONSTRUIDAS RELEVANTES DE ARQUITECTURA (*) |        | Tipo de investigador(a) |                      |               | Total | 5 puntos máximo |
|---|--------|-------------------------|----------------------|---------------|-------|-----------------|
| Tipo de proyecto  | Factor | Principal               | Co – investigador(a) | Apoyo técnico |       |                 |
| Internacional   | 2      | 1                       | 0,8                  | 0,5           |       |                 |
| Proyectos ANID: Fondecyt o similares  | 1,5    |                         |                      |               |       |                 |
| FONDEF o similares  | 1,3    |                         |                      |               |       |                 |
| Institucionales.  | 1      |                         |                      |               |       |                 |
|   |        |                         |                      |               |       |                 |

|   |                 |
|---|-----------------|
| ARTÍCULOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS (*). | 6 puntos máximo |
| (1 punto por cada uno)                    |                 |

|   |                 |
|---|-----------------|
| PONENCIAS EN CONGRESOS Y/O CIRCULACIÓN DE LAS ARTES | 5 puntos máximo |
| (0,5 puntos por cada una)                           |                 |

|  |                 |
|--|-----------------|
| PUBLICACIONES DE TEXTOS O LIBROS O CAPÍTULOS DE LIBROS (*) | 5 puntos máximo |
| (1 punto por cada uno)                                     |                 |

|                                       |                  |
|---------------------------------------|------------------|
| CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO APROBADOS | 4 puntos máximo. |
| (0,5 punto por cada uno)              |                  |

**Puntajes máximos en experiencia relacionada con el cargo 35 puntos**

**REQUISITOS COMPLEMENTARIOS:**

|  |          |
|--|----------|
| Experiencia demostrable a nivel profesional de al menos 5 años.  | 5 puntos |
| Experiencia en gestión asociados a operaciones básicas y procesos tecnológicos destinados al diseño, elaboración y control de formulaciones farmacéuticas. | 5 puntos |
| Experiencia en trabajo con equipos multidisciplinares del área de la farmacia y de la tecnología.  | 3 puntos |
| Acredita redes de investigación.   | 2 puntos |

**Puntaje máximo Requisitos Complementarios 15 puntos**

|                                       |                  |
|---------------------------------------|------------------|
| <b>PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES</b>     | <b>80 puntos</b> |
| <b>Puntaje mínimo de preselección</b> | <b>40 puntos</b> |

**d) Entrevista personal (1 a 20) 20 puntos**

**PUNTAJE TOTAL GENERAL 100 puntos**



### **Puntaje Mínimo de Preselección**

Para ser Preseleccionada(o), la/él candidata(o) deberá tener un puntaje mínimo de 40 puntos de un total de 80, considerando las letras A, B y C de la Pauta.

### **Asignación de Puntajes.**

La Pauta de Evaluación, otorga un 30% de ponderación a la Formación Académica, un 50% a la Experiencia Relacionada con el Cargo y a los Requisitos Complementarios y el 20% restante es asignado a la Entrevista Personal.

### **Evaluación Psicolaboral.**

La Comisión Seleccionadora solicitará la entrevista psicolaboral a quienes queden preseleccionados y su resultado será considerado en la resolución final. En caso de que la/él postulante obtuviera resultado de “no recomendable” en la evaluación psicolaboral, quedará automáticamente fuera del proceso de selección y no podrá ser contratada(o).

### **Entrevista Personal.**

La entrevista personal es realizada por la Comisión Seleccionadora y de acuerdo a una pauta de evaluación que incorporará un enfoque de género para evitar posibles sesgos de género. Con esta evaluación final, la Comisión realizará un Acta con el nombre de la/él o las candidatas(os) consideradas(os) “seleccionadas(os)” en orden de prelación. El puntaje mínimo de preselección es de 10 puntos.

### **Comunicación de Resultados.**

La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad, comunicará los resultados finales a las(os) participantes del concurso